

## ESTUDIOS PREVIOS

### **ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN DE CUANTÍA INFERIOR A 20 SMLV, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CELMIRA BUENO DE OREJUELA.**

De conformidad con lo contemplado en la Ley 715 de 2001 en especial el artículo 13 y siguientes y las disposiciones del Manual de Contratación interno y de acuerdo al plan Anual de adquisiciones de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA CELMIRA BUENO DE OREJUELA, se procede a realizar los estudios previos para contratar el/la ADQUIRIR ELEMENTOS DE PAPELERÍA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CELMIRA BUENO DE OREJUELA

#### **DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD:**

La Institución Educativa CELMIRA BUENO DE OREJUELA, forma personas a través de procesos pedagógicos y curriculares articulados dentro un contexto social incluyente y tiene como propósito posicionarse como una organización moderna con calidad académica, amplia cobertura y alto compromiso social. En desempeño de los propósitos misionales mencionados anteriormente, se procura por la eficiencia en el desarrollo de sus actividades; además de cumplir con la obligación de hacer las provisiones a que haya lugar en la consecución de los mandamientos legales relacionados con la dirección, organización, planificación y prestación del servicio educativo, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, todo encaminado a alcanzar los objetivos estratégicos plasmados en el PEI.

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA CELMIRA BUENO DE OREJUELA, en ocasión de sus necesidades podrá adquirir bienes muebles y para poder llevar a cabo los diversos procesos que atiende la gestión administrativa en el desarrollo su objeto misional y estatutario, requiere contratar el/la ADQUIRIR ELEMENTOS DE PAPELERÍA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CELMIRA BUENO DE OREJUELA.

La palabra papelería es la que se utiliza normalmente para designar a todos los productos que se realizan en base al papel. Por lo general, la papelería incluye no solamente a este producto, conocido y utilizado en gran cantidad, sino a todos sus derivados: también el cartón y sus diversos tipos, los papeles de alto gramaje, los papeles de seda, los papeles teñidos y coloreados, impresos o estampados.

Todos estos materiales son usados en diferentes espacios, principalmente oficinas y espacios laborales, pero también son parte de un interesante consumo de estos productos en forma de cartas o tarjetas personales, decoración, artesanías, etc. Todo esto hace de la papelería un conjunto de productos y elementos muy noble y a su vez importante ya que está en permanente movimiento y evolución.

Para ello requiere adquirir los siguientes bienes o servicios:

**"CELMIRANOS CONECTADOS CON CALIDAD EDUCATIVA"**

Calle 62B #1a9-250 Chiminangos II Tel 4470928-4469546

E-mail: [ie.celmirabuenodeorejuela@cali.edu.co](mailto:ie.celmirabuenodeorejuela@cali.edu.co) y/o [cbo133@gmail.com](mailto:cbo133@gmail.com)



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Institución Educativa  
**Celmira Bueno de Orejuela**

Aprobación de Estudios  
Resolución No. 4143.2.21.1287 de Marzo 4 de 2008  
Resolución No. 4143.2.21.010761 de Diciembre 7 de 2018  
Resolución de Educación Formal Adultos No. 3046 de Nov. 12 de 2004



DESCRIPCION ARTICULOS	CANTIDAD
RESMA OFICIO REPROGRAF 500H	30
RESMA CARTA REPROGRAF 500H	100
CARTULINA BRISTOL PLIEGOS	100
CARTULINA PLANA PLIEGOS	100
FOMMI LAMINA 50X70 COLORES SURTIDOS	50
FOMMI EN 1/8 PAQUETES	50
ROLLO PAPEL KRAFT 24 " X 130 MTS	2
PLIEGO PAPEL BOND	100
PAPEL SEDA PLIEGO PAQ X 10	40
PAPEL SILUETA PLIEGO COLORES	60
PAPEL CREPE PLIEGO COLORES Unidad	40
CINTA TRANSP EMPAQUE 48X40 MTS	10
CINTA TRANSP 24X40 MTS	10
CINTA ENMASCARAR 48X40MTS ANDINA	10
CINTA ENMASCARAR 24X40MTS ANDINA	10
PEGANTE COLBON GALON MADERA	2
CORRECTOR OFFI ESCO EN CINTA	10
MARCADOR SHARPIE PUNTA FINA NEGRO	36
CARTULINA PLANA 1/8 PAQUETE X 7	50
SOBRE MANILA CARTA PAQ X 100	1
CARTULINA AMARILLA LEGAJADORA X50 PARES	10

**FORMA EN QUE SE PRETENDE SATISFACER LA NECESIDAD:**

En aplicación al Manual de Contratación interno se elegirá el proveedor que cumpla con los requisitos establecidos en la invitación y que presente la mejor oferta para llevar a cabo el/la ADQUIRIR ELEMENTOS DE PAPELERÍA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CELMIRA BUENO DE OREJUELA, en el caso de presentarse empate en el valor de dos o más propuestas, la Institución procederá a elegir el proponente que haya entregado primero la oferta.

En caso de recibir una sola oferta esta se elegirá siempre y cuando cumpla los requisitos legales para contratar con el estado.

**FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.**

La presente contratación, tiene como fundamento jurídico lo reglamentado por el Decreto 1075 del año 2015, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 11, 12, 13 y 14 de la ley 715 del año 2001, el cual establece en su artículo 2.3.1.6.3.17 que los Rectores como administradores de los Fondos de Servicios Educativos, junto con el Consejo Directivo, tendrán además facultad para reglamentar los procedimientos, formalidades y garantías, cuando no deban observarse las normas de la contratación estatal,

*"Artículo 2.3.1.6.3.17 Régimen de Contratación. La celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicios Educativos, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se deben seguir los procedimientos establecidos*

**"CELMIRANOS CONECTADOS CON CALIDAD EDUCATIVA"**

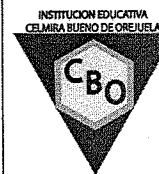
Calle 62B #1a9-250 Chiminangos II Tel 4470928-4469546  
E-mail: [ie.celmirabuenodeorejuela@cali.edu.co](mailto:ie.celmirabuenodeorejuela@cali.edu.co) y/o [cbo133@gmail.com](mailto:cbo133@gmail.com)



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Institución Educativa  
**Celmira Bueno de Orejuela**

Aprobación de Estudios  
Resolución No. 4143.2.21.1287 de Marzo 4 de 2008  
Resolución No. 4143.2.21.010761 de Diciembre 7 de 2018  
Resolución de Educación Formal Adultos No. 3046 de Nov. 12 de 2004



*en el reglamento expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa."*

**DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR ESPECIFICACIONES**

Código UNSPSC 14000000 Producto : Materiales y productos de papel

**SUPERVISION:** Estará a cargo del Funcionario YESSICA GOMEZ VALDERRAMA quien se desempeña como AUXILIAR ADMINISTRATIVA en la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA CELMIRA BUENO DE OREJUELA**.

**PLAZO DE EJECUCION:** Desde el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 22 de marzo de 2024. desde el momento del cumplimiento de los requisitos perfeccionamiento y ejecución para iniciar el contrato.

**VALOR Y FORMA DE PAGO:** TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$ 3.744.478) pagaderos al momento de verificar el cumplimiento del objeto del contrato.

El oferente debe tener en cuenta las siguientes deducciones que se realizarán por concepto de impuestos:

CARGA TRIBUTARIA ASOCIADA A LA CONTRATACION DE SUMINISTROS		
Retefuente x Compras	4%Declarantes y 6% No declarantes	del valor del contrato
<b>ESTAMPILLAS</b>		
Pro univalle	2%	del valor del contrato
Pro desarrollo	1%	del valor del contrato
Pro hospitales	1%	del valor del contrato
Pro deporte	2%	del valor del contrato
Pro Universidad del pacifico	1%	del valor del contrato
Pro adulto mayor	2%	del valor del contrato
ICA Municipio de Cali	1.1.X1000	del valor del contrato

**IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR:** Se trata de un contrato de COMPRAVENTA teniendo en cuenta lo señalado en el Manual de Contratación de la Institución Educativa y en el Decreto 1075 de 2015 Sección 3 en cuanto al fondo de servicios educativos.

**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CELMIRA BUENO DE OREJUELA,** atenderá el pago del presente contrato con cargo a la apropiación presupuestal Materiales y suministros institucionales, con código Nro.2.1.2.02.01.003.01 Con certificado de disponibilidad presupuestal nro.000004 del 11 de marzo de 2023 de la presente vigencia fiscal.

**"CELMIRANOS CONECTADOS CON CALIDAD EDUCATIVA"**

Calle 62B #1a9-250 Chiminangos II Tel 4470928-4469546

E-mail: [ie.celmirabuenodeorejuela@cali.edu.co](mailto:ie.celmirabuenodeorejuela@cali.edu.co) y/o [cbo133@gmail.com](mailto:cbo133@gmail.com)



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

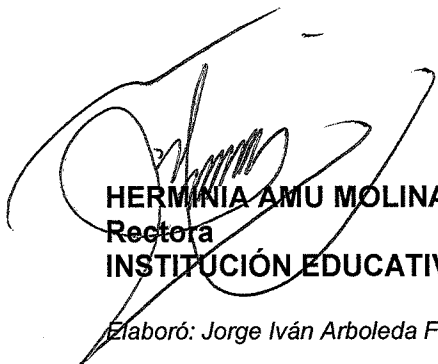
Institución Educativa  
**Celmira Bueno de Orejuela**

Aprobación de Estudios  
Resolución No. 4143.2.21.1287 de Marzo 4 de 2008  
Resolución No. 4143.2.21.010761 de Diciembre 7 de 2018  
Resolución de Educación Formal Adultos No. 3046 de Nov. 12 de 2004



**ANÁLISIS DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN:**

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA CELMIRA BUENO DE OREJUELA, encuentra que en la presente contratación no se presentan riesgos por lo tanto no se exigirá la constitución de pólizas, ya que el pago se realiza una vez se cuente con el recibido a satisfacción del supervisor.



**HERMINIA AMÚ MOLINA**  
Rectora  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CELMIRA BUENO DE OREJUELA

*Elaboró: Jorge Iván Arboleda F - Abogado Contratista*

**"CELMIRANOS CONECTADOS CON CALIDAD EDUCATIVA"**

Calle 62B #1a9-250 Chiminangos II Tel 4470928-4469546  
E-mail: [ie.celmirabuenodeorejuela@cali.edu.co](mailto:ie.celmirabuenodeorejuela@cali.edu.co) y/o [cbo133@gmail.com](mailto:cbo133@gmail.com)